PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022 PARA LA PROVINCIA DE CASMA (ANCASH) AGRUPACIÓN POLÍTICA "FUERZA POPULAR"

I. PRESENTACION:

Somos un grupo de ciudadanos en su mayoría jóvenes, cansados de las falsas promesas de los candidatos que han llegado a ser autoridades municipales, identificados con nuestro pueblo, que queremos participar en la vida política decididos a cambiar nuestra provincia en todo el sentido de la palabra, anhelamos que nuestras vecinas y vecinos disfruten de una mejor calidad de vida, y que nuestros hijos y nietos algún día se sientan orgullosos de lo que hicimos por esta bella ciudad. Buscamos representar a todos los ciudadanos y ciudadanas de Casma con la finalidad de construir una ciudad digna en su real dimensión dentro de la historia del Perú, heredera de una riqueza incomparable, en cuanto a sus recursos naturales y arqueológicos, lo cual nos debe posicionar como una de las provincias más desarrolladas de la costa del norte chico; convertir a Casma en un atractivo destino Turístico y un emporio de la Agro exportación, buscando la promoción del progreso desde una visión de cuenca.

Como organización municipal, en un eventual gobierno, queremos promover fuentes de empleo productivo y permanente para los jóvenes, y la participación cercana y democrática de todos los vecinos.

Queremos una ciudad ordenada, limpia, segura, con espacios públicos y áreas verdes adecuadas para nuestros niños y ancianos; una ciudad donde se pueda compartir momentos de recreación y cultura acorde con los tiempos modernos; buscamos forjar una ciudad piloto y modelo de desarrollo para vista y ejemplo de todas las demás ciudades del Perú.

II. POTENCIALIDADES: DE DÓNDE PARTIMOS (LÍNEA DE BASE)

- a. Casma, es una ciudad con historia, con tradiciones arraigadas que hacen sentir orgullosos a sus hijos.
- b. Sechín es una cultura milenaria, descubierta por Julio C. Tello en 1937, que pese a existir en nuestra provincia no se promueve turísticamente. Sumado a ello, Chankillo, el observatorio solar más antiguo de América, postulado a ser declarado como patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, además de otras zonas arqueológicas, balnearios y lagunas naturales. Que le otorgan a Casma, un plus de motivación para su desarrollo turistico urgente.
- c. La producción de mangos de agro exportación, así como de paltas y otros productos agrícolas en Casma, ha ido en crecimiento en los últimos años, y las áreas agrícolas donde se cultiva, también han aumentado.
- d. Su clima soleado (todo el año), es perfecto para la salud e influye en los terrenos productivos de Casma.
- e. Su estratégica ubicación geográfica respecto de otras ciudades de la costa. Su cercanía a la capital del Departamento Huaraz, facilitando un intercambio comercial y cultural, así como a una ciudad importante como Chimbote. Y a la vez a la ciudad capital de la República. El contar con un puerto, el mismo que puede ser potencializado con un muelle.

III. PUNTOS CRÍTICOS

- a. En el campo de la seguridad ciudadana; se constata la existencia de bandas organizadas de extorsionadores, así como delincuentes comunes que vienen perpetrando diversos delitos. La seguridad de las personas se ve afectada además por la emergencia en diversas zonas de focos ya conocidos donde existe la micro comercialización de drogas. La seguridad humana enfrenta problemas graves por la corrupción en los servicios (de seguridad) que deben combatirla y también por no ocuparse de temas relacionados con la delincuencia común que prolifera en Casma. El trabajo de prevención no es prioridad entre las autoridades.
- b. En el campo del transporte, el tránsito en Casma es un caos, por la proliferación de mototaxis. Los vehículos pesados y otros utilizan como paraderos cualquier zona de la ciudad, poniendo en peligro a los peatones. No existe una cultura vial en la ciudadanía. Si bien existen avances en los temas

de reubicación de paraderos, es necesario que se aplique un Plan Regulador Urbano de todo este sector,. A esto se suma la falta de mantenimiento de semáforos y la incorrecta sincronización de los mismos y ausencia total de inspectores de tránsito para el cumplimiento de las normas de tránsito.

- c. En el campo del desarrollo urbano; existe un crecimiento desordenado de la ciudad, y poco criterio a la hora de un adecuado sistema de construcciones, falta la nomenclatura de las calles, así también se debe promover el saneamiento físico legal de las zonas donde no existe. No se respetan los espacios públicos, además de no recuperarse para nuestra ciudad bienes inmuebles y zonas necesarias para el uso de toda la ciudadanía. Es necesario incentivar su vitalidad social y cultural, ornato y medio ambiente.
- d. Contaminación ambiental; Existe cero control a las empresas que trabajan con productos marinos en nuestra ciudad, los deshechos de estas empresas no son controlada. Las áreas verdes no se les brindan un adecuado mantenimiento. Nuestras playas están abandonadas en todo sentido, al igual que nuestro primer puerto. En este sentido se debe realizar acciones coordinadas con sus representantes de estos lugares a fin de mejorar los niveles de control de salubridad y limpieza.
- e. En el campo de la cultura ciudadana, en nuestra provincia y pese a los esfuerzos realizados, se siguen presentando conductas discriminatorias por razón de sexo, raza, orientación sexual, discapacidad, entre otras. Así también en todos los ámbitos urbanos, como el mismo comportamiento, el ensuciar las calles, no cuidar las plantas y animales, la falta de respeto al vecino, entre otros. Debemos trabajar con los colegios e instituciones de Casma a fin de cambiar esto. Dificultando, de esta manera, una adecuada convivencia basada en el respeto, el orden y la aceptación de las diferencias.
- f. En el campo del Comercio en los Mercados de Abastos y el ambulatorio, existen muchas deficiencias que deben ser corregidas de inmediato, a través de un adecuado proyecto de inversión con participación de todos los comerciantes.
- g. En el campo de la información y la comunicación, la deficiente apertura a la comunicación y el diálogo entre las autoridades y los vecinos es un punto crítico. Es importante mejorar los sistemas de comunicación y de información entre los vecinos y la administración, a fin de facilitar la transparencia en la

gestión pública, promover la participación vecinal y atender oportunamente las demandas y necesidades de la provincia.

- h. Poca articulación con otras ciudades del país y del mundo, pese a vivir el boom de la globalización, Casma no aprovecha su potencial de ser un gran polo de desarrollo en el tema del turismo y la agro exportación, desperdiciando sus riquezas arqueológicas y no promueve una capacidad receptora frente al turismo.
- i. En el campo de la gestión municipal, teniendo cada vez menores ingresos, se ha mostrado severas deficiencias en la gestión de recursos con elevados índices de pérdidas en las cuentas municipales, asimismo, la poca participación promovida revela un estilo de gobierno local caudillista y poco apego a la transparencia.
- j. La aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades no se cumple cabalmente en cuanto a funciones y competencias. En cada una de las áreas de la Municipalidad; existe un desconocimiento total sobre los roles y funciones que deben cumplir cada empleado, perjudicando al usuario ciudadano, a la hora de acudir a realizar sus trámites administrativos, sumado a ello, la pésima atención, y la creciente crisis ética por parte de funcionarios ediles.

IV. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la provincia de Casma para el periodo 2019-2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la provincia.

En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la provincia de 2019–2022 Casma para el período se recorrieron del todas las etapas proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de los problemas más urgentes y visibles; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos.

V. VISION

Buscamos convertir nuestra provincia en una ciudad de la que todos se sientan orgullosos y desborden de su identidad, entusiastas por la participación y estimulados a practicar la solidaridad, el respeto y la honestidad. Debemos ser una provincia que se proyecta al futuro, buscando los mecanismos más adecuados para incrementar un desarrollo sólido y sostenible en el tiempo. Ese anhelo solo será posible si, a la vez, logramos que nuestros servicios básicos (transporte, salud, educación, seguridad, alumbrado y saneamiento) sean suministrados de manera eficiente, humana y con respeto al medio ambiente. Queremos una provincia respetuosa de nuestros ciudadanos y ciudadanas en sus diversidades y en sus múltiples necesidades, ordenada, limpia, innovadora y productiva en los campos de desarrollo que le competen, promotora de la cultura y el arte en la que participen nuestros niños, jóvenes y adultos mayores.

VI.MISION:

- Promover el bienestar y la prosperidad de todos los vecinos casmeños ,tenemos talento humano y los recursos necesarios.
 Nos proponemos administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia. Respetando la Ley.
- Queremos que todos los moradores participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo local.
- Proyectamos afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos y vecinas.
- Propiciamos la proyección de una nueva imagen de la Provincia de Casma a nivel regional, nacional e internacional.
- Así mismo nos proponemos la participación activa y mayoritaria de las Organizaciones públicas y Privadas en los procesos de Presupuesto Participativo.

VII.LINEAMIENTOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

7.1. EN EL CAMPO DE LA DEMOCRACIA:

- a. Dar mayor institucionalidad a la representación vecinal sobre la base de una amplia organización de vecinos de manera territorial o sectorial, haciendo uso de mecanismos informáticos que faciliten dicha representación.
- b. Atender el cumplimiento de los acuerdos vecinales encargados a la autoridad local. Respeto a los proyectos priorizados en el marco del presupuesto participativo.
- c. Cumplir con la rendición de cuentas municipales y promover mecanismos de participación y vigilancia ciudadana tales como el Comité de Coordinación Local, el Comité de Vigilancia, entre otros.
- d. Promover la participación activa en la formulación y aprobación de los Planes y Programas de desarrollo provincial y de los distritos, así como en los presupuestos participativos
- e. Promover la estrecha coordinación con los municipios distritales, y otros pueblos que integran la cuenca del Río Casma.

7.2. EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

En el marco de un Plan de Seguridad Vecinal, establecer un sistema de seguridad pública y convivencia pacífica, así como acciones destinadas a:

- a. Definir políticas de acción coordinada del gobierno provincial, con cada uno de los distritos, además con Villa hermosa, Balneario de Tortugas y Caleta "La Gramita" y la Policía Nacional.
- b. Promover la organización de los vecinos de manera organizada, a través de comités de defensa y como parte del sistema de seguridad ciudadana con énfasis en la prevención recogiendo experiencias positivas (buenas prácticas) aplicables en nuestro medio.
- c. Mejorar la cobertura de vigilancia y prevención del delito mediante la capacitación permanente del personal de serenazgo, adquisición y puesta en operación de otros vehículos (mototaxis) y sistemas electrónicos de vigilancia en toda la provincia (cámaras de vigilancia).

- d. Promover la instalación de sistemas de alarma y vigilancia interconectados en vías públicas, centros comerciales y otros, utilizando tecnología de última generación que provea información y permita actuar oportunamente.
- e. Especializar y profesionalizar al personal de serenazgo, en coordinación con las juntas vecinales, con asistencia profesionales en el campo de la sicología, defensa personal. Promover la adquisición y uso de armas no letales.
- f. Vigilancia coordinada en zonas estratégicas de la provincia.
- g. Promover operativos contra la comercialización de drogas, acciones contra la trata de personas y el acoso callejero. Implementar un programa de bici serenos, ideal para la provincia.
- i. Capacitar a los serenos en temas de: turismo, buenos modales, cuidado del ornato público, no discriminación y en el apoyo a acciones de educación vial.
- j. Promover Simulacros de sismos y tsunamis focalizados (por edificios y cuadras y por playas).
- k. Continuar con el apoyo de un chofer remunerado por la Municipalidad a favor de la Compañía de Bomberos "Casma" N° 156. Asimismo, gestionar apoyo logístico a favor de los hombres de rojo.

7.3. EN EL CAMPO DEL TRANSPORTE:

- a. Implementar una gestión adecuada, respecto de paraderos autorizados de las mototaxis, registro total e inventario de las mismas. Educación vial para los ciudadanos con enfoque en las necesidades reales de los casmeños.
- b. Señalización total de las pistas en nuestra ciudad. Con énfasis de las zonas restringidas.
- c. Implementación del parqueo vehicular en zonas del casco urbano. Gestión integral del estacionamiento público, ordenándolo, con zonas especiales para vecinos. Contratación de personal de control de parqueos en zonas estratégicas, a fin de crear un ingreso adicional por este rubro.
- d. Ordenar la disposición, adecuación o construcción de áreas de estacionamiento de manera consistente con el ordenamiento del tránsito y transporte en la provincia.
- e. Semaforizar zonas de transito permanente en la ciudad con tecnología que ayude a la fluidez vehicular y la seguridad de las personas, así como establecer

paraderos y puntos de estacionamiento para diversos vehículos y prohibición de vehículos pesados en zonas centrales.

- f. Aplicación de las Ordenanzas Municipales existentes en cuanto al orden del tránsito en la ciudad.
- g. Retiro inmediato de toldos anti estéticos que dañan la imagen de la ciudad, instalados por las empresas de mototaxis. Apoyo para la instalación de sus paraderos en zonas de menor tránsito peatonal y comercial.

7.4. EN EL CAMPO DEL DESARROLLO URBANO:

- a. Mediante el Plan de Desarrollo Urbano provincial, establecer nuevos estándares en la construcción de viviendas de uso familiar y comercial en armonía con el ambiente y la tradición de Casma, en base a una re-zonificación vecinal de largo plazo, priorizando el respeto a la calidad de vida en la provincia y a la disponibilidad de los servicios. Asimismo, realiza el saneamiento físico legal de las áreas urbanas donde no exista.
- b. El Plan de Desarrollo Urbano incluirá un Programa de Prevención de Riesgos, relacionados con el colapso de los servicios y de la infraestructura, en casos de desastres naturales.
- c. Mejorar el sistema de recojo de basura y eliminar focos infecciosos, en el marco de una estrategia de participación vecinal en la selección de materiales reciclables o de reúso. Generar incentivos tributarios a aquellas viviendas que reciclen y segreguen su basura. Establecer como requisitos para la construcción de nuevos proyectos de vivienda que éstos cuenten con adecuados lugares de depósito de basura (Contenedores de basura subterràneo).
- d. Promover y poner en operación áreas verdes (recuperadas o nuevas) y de esparcimiento en toda la provincia.
- e. Estudiar la sostenibilidad de los servicios de agua, desagüe y luz. Prever inversiones en las redes de infraestructura de servicios y fomentar el ahorro de energía y agua.
- g. Fiscalización efectiva de las normas de construcción vigentes, incluyendo seguridad laboral, respeto a horarios de construcción, respeto a tránsito peatonal y vehicular de vecinos, entre otros.

- h. Lanzamiento de un Programa Municipal de Rescate y Puesta en Valor (PROMURESPUVV) de viviendas construidas antes del terremoto de 1970, declarándolas como patrimonio provincial histórico.
- i. Crear el Plan de Emergencia Participativa Provincial (PEPP) para establecer –con las coordinaciones del caso– las áreas y lugares específicos de atención en caso de desastres naturales y asignación de presupuesto para tal fin.

7.5. EN EL CAMPO ECONÓMICO-PRODUCTIVO Y GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO:

- a. Promoción de la creatividad empresarial en pequeñas y micro empresas, con capacitación de jóvenes emprendedores.
- b. Política de promoción de la actividad productiva y comercial en la provincia bajo criterios de responsabilidad social empresarial, simplificando procesos administrativos de licencias y otros. En este sentido se promoverá la privatización de los centros de abastos con proyección a un servicio ordenado e higiénico.
- c. Generación de puestos de empleo permanente a través de la instalación de la Farmacia Municipal y la panadería Municipal. En este último caso, se enlazará con los servicios de los Programas sociales existentes.
- d. Fomentar la organización de talleres productivos vinculados con actividades comerciales de la provincia.
- e. Priorización en la contratación de ciudadanos de la localidad en la construcción de obras y de saneamiento físico legal, así como también en cualquier trabajo dentro de los oficios.
- f. Promover la creación y construcción del Parque Industrial para la provincia de Casma, en coordinación directa con la Cámara de Comercio y con gestiones tanto nacionales como extranjeras.
- g. Definir una política de arbitrios justos y equitativos.
- Sinceramiento del cuadro tributario.
- Simplificar procedimientos y racionalizar los gastos.
- h. Desarrollar una amplia campaña de sensibilización para que los trabajadores de todos los sectores y de cualquier otro oficio menor cuenten con la efectiva protección de sus derechos laborales.

- i. Implementar una oficina de atención y orientación ciudadana especializada en temas laborales, en alianza con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- j. Se reglamentará el comercio ambulatorio en zonas permitidas por ordenanza Municipal, y con la debida presentación en cuanto al puesto y uniforme de los comerciantes, uniformizando en toda la provincia los colores, lemas y otros
- k. Gestionar e implementar una oficina de INDECOPI en nuestra provincia.

7.6. EN EL CAMPO DE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO:

- a. Diseñar e implementar planes de acción en las áreas prioritarias de la salud, educación, vivienda digna, y atención prioritaria a las necesidades de vecinos en situación de vulnerabilidad o riesgo (niños, ancianos, personas con discapacidad, madres gestantes).
- b. Promover la creación de Centros para la atención de víctimas de maltrato y exclusión. Realizando convenios con Mindes, Policía Nacional del Perú, Centro Emergencia Mujer, beneficencia Pública de Casma, Asociación de Jubilados, Casa del maestro, entre otros.
- c. Desarrollar campañas que promuevan una vida libre de violencia, la solidaridad, la tolerancia, y la cultura de paz.
- d. Gestionar el Mejoramiento de Cementerio General de Casma, coordinando las acciones con la beneficencia Pública de Casma.

7.7. EN EL CAMPO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO:

- a. Promover ordenanzas, normas y programas relativos a la igualdad de género, no discriminación, e igualdad de oportunidades entre mujeres y varones.
- b. Elaborar e implementar el Plan Municipal contra la Violencia hacia las Mujeres.
- c. Promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y varones de la provincia a través de campañas de salud con enfoque igualitario. Incidiendo en la prevención del cáncer de mama y de cuello uterino.
- d. Promover el liderazgo femenino juvenil y la participación política de las mujeres de la provincia, con charlas, ferias, concursos, paseos turísticos, gastronomía, artesanía etc.

7.8. EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL:

- a. Desarrollo económico verde, innovador sostenible e inclusivo mediante la formación de cadenas de valor orgánicas y de comercio justo con los negocios del distrito como restaurantes y hoteles. Promoción de las ferias agroecológicas.
- b. Manejo de residuos integrales con implementación de centros de reciclaje y compostaje.
- c. Siembra y arborización con especies vegetales de bajo consumo de agua y xerófilas, priorizando especies nativas o tradicionales.
- d. Proyectar el tratamiento de aguas residuales al 100% y reutilizarlas en riego.
- e. Protección de las riberas de los ríos Sechín ("río loco") y Carrizal a fin de que no se contaminen con basurales, a la vez realizar campañas concientizadoras al respecto. Promover la siembra de árboles en las riberas de estos ríos, como medio ecológico y defensa ribereña.
- f. Instalación del Vivero Municipal, con plantas ornamentales para la comunidad que los requiera.
- g. Gestionar la Instalación de un sistema de tratamiento de aguas servidas o residuales.
- h. Realización de campañas de esterilización y de concientización contra el maltrato de animales. Programa "Adopta, no compres".

7.9. EN EL CAMPO DE LA GESTIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD:

- a. Definir un rol sustantivo del Concejo Municipal en la representación ciudadana, desarrollo legislativo y fiscalización del cumplimiento de los planes, en el que los regidores asuman responsabilidades en la interacción con los vecinos.
- b. Reorientar los criterios de la participación vecinal hacia los temas fundamentales de la agenda local (crecimiento urbano, seguridad, transporte, saneamiento, calidad del medio ambiente, salud, etc.).
- c. Equilibrio de ingresos y gastos con cuentas claras. Revisión permanente de las cuentas con énfasis en los ingresos por los distintos medios legales existentes.

- d. Propiciar y establecer una simplificación administrativa con tecnología de punta y cultura de la confianza. Para lo cual se instalará un centro de cómputo dirigido más a la atención del ciudadano.
- e. Propiciar realmente la interacción directa de los vecinos y sus organizaciones en el conocimiento y análisis de la gestión municipal (normas, evolución de ingresos y gastos, resultados, presupuestos).
- f. Procurar una gestión moderna, transparente y descentralizada, de fácil acceso al vecino casmeño, con el apoyo informático.
- g. Política de transparencia y acceso a la información que haga la función pública un compromiso y no un medio de vida.
- h. Sincerar Balances Municipales, determinando origen y responsabilidades de las pérdidas acumuladas. Contraloría social por los vecinos y corrupción cero como objetivos esenciales.
- i. Para el fortalecimiento y mejoramiento de la gestión municipal, se promoverán alianzas con los gobiernos distritales, así como con los distintos sectores públicos, organizaciones civiles y entidades de la cooperación internacional.
- j. Contar con el personal administrativo necesario y suficiente para una eficiente atención al ciudadano, con áreas que no excedan en personal, sin convertir a la Municipalidad en una agencia de empleo.
- K. Revisión e impulso de los procesos judiciales contra ex funcionarios por corrupción, así como los procesos para recuperar los bienes inmuebles de la comunidad, en directa participación de la Procuraduría Pública Municipal.
- I. Crear una oficina Defensorial al interior de la Municipalidad con el apoyo y asesoramiento de la Defensoría del Pueblo.

7.10. EN EL CAMPO DE LA SALUD:

- a. Fortalecer la atención al adulto mayor en los programas de salud, buscando el respeto a sus derechos como usuario en el sistema de salud. De la misma manera, se atenderá con particular interés a los jóvenes y niños y niñas, contribuyendo a un sano crecimiento y desarrollo personal.
- c. Gestionar la creación de un establecimiento de salud de Primer nivel. Implementación y ampliación del Puesto de salud de Villa Hermosa, direccionada a la atención principalmente a las `poblaciones más vulnerables

- d. Crear sistemas de atención especializada a personas con VIH, con unidades de atención periódica, incluido a todas las personas, así como a trabajadoras sexuales.
- e. Gestionar con el Ministerio de Salud, un área especializada en epidemiologia, a fin de combatir focos endémicos como el DENGUE, la gripe AH1N1, etc. Fortaleciendo las acciones encaminadas a fortalecer la vigilancia y control aedico para disminuir los brotes de estas enfermedades y procurando que los servicios médicos sean de la mejor calidad en cuanto a la atención. Asimismo organizar una mesa multisectorial de lucha contra el dengue.
- f. Gestionar e implementar la Farmacia Municipal con medicamentos básicos y de marca, en coordinación con el Ministerio de Salud.
- g. Contratar psicólogos y nutricionistas para las instituciones educativas estatales vía convenio.
- h. Fortalecer la capacidad operativa del Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma, dotándolo de equipamiento necesario para su funcionamiento como hospital II-1. Dentro de ello, adquirir equipo médico para tratar el cáncer de mama.
- g. Apoyar la implementación de equipos médicos y profesionales en especialidades básicas para los distritos de Yaután, Buenavista Alta y Comandante Noel.

7.11. EDUCACIÓN PARA TODOS, ROL PROMOTOR Y APOYO A JÓVENES, CULTURA Y ARTE:

- a. Convenios con entidades relacionadas (Casa de la Cultura, ASEPCA, Juzgados, ONGs, UGEL, Colegios. ISTEC e Institutos Superiores) para un único compromiso: Casma Ciudad Educadora, retomando este proyecto, con apoyo de los que participaron en él..
- b. Pleno apoyo y coordinación con los programas de desarrollo social en la provincia (Comedores populares, clubes de madres, y otros), especialmente en las áreas de menor capacidad económica.
- c. Promover la casa de la Juventud y a la vez establecer un espacio consultivo que diseñe y ponga en marcha el programa Municipio Joven sobre la base de este centro juvenil participativo, carnetizarlos para descuentos en actividades culturales de todo tipo, crear el "proyecto juvenil para la democracia", con

libertad de pensamiento y elección, que facilite su integración a la vida política y gestión de Juntas Vecinales y del propio Concejo Municipal.

- d. Repotenciar la Biblioteca Municipal "Jaime Lopez Rraygada", difundiendo por medios de prensa sus bondades e incentivando la lectura a través de concursos y becas de estudio con las Instituciones Educativas. Se coordinará con la Asociación de escritores y Poetas de Casma ASEPCA acciones de charlas y otros, apoyando el día del escritor y Poeta casmeño. Crear un fondo editorial. Se destinará un presupuesto anual para la compra de publicaciones y se solicitará donaciones de institutos, centros editoriales y universidades. Fomentar Mini ferias escolares en cada Institución Educativa.
- e. Auspiciar concursos artísticos culturales con las Instituciones Educativas e instituciones vinculadas a la cultura y el arte.
- f. Rescatar el Proyecto de la Construcción de la Casa de la Cultura y el Teatro Municipal, sentando las bases para su ejecución a la brevedad posible y el corto plazo con el apoyo de toda la comunidad y principalmente de los jóvenes y que busque su desarrollo artístico (literatura, espacios múltiples de recreación, música, vídeos, teatro, oratoria, artesanía, poesía y otras actividades culturales).
- g. Promover la conservación, protección, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, que aún no se conoce. A su vez organizar los paseos guiados de jóvenes estudiantes para su conocimiento.
- h. Convenios con Universidades y Centros Superiores, para capacitación técnica de Jóvenes, así como de talleres productivos. Incidiendo en sectores más comerciales para la provincia. Apoyar al ISTEC, en una carrera técnica como agronomía.
- i. Continuar con "Manchancito" y crear la Academia Municipal de Futbol "Valeriano López Mendiola", a fin de buscar el semillero en la juventud. Realiza el mantenimiento permanente a los Complejos deportivos existentes.
- j. Impulsar la organización de las escuelas de padres en las Instituciones educativas.
- k. Organizar el Curso Superior de Turismo y Hotelería, con el auspicio de una institución superior técnica y/o Universitaria, dirigida a todos los ciudadanos.

VIII. CULTURA EN LA QUE SE FORJA UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA EN LA DIVERSIDAD

- 1. Construcción de una ciudadanía cimentada en valores cívicos y democráticos.
- 2. Recuperación de los espacios públicos, a través de campañas y programas municipales.
- 3. Patrimonio cultural: promoción de todas y cada una de nuestras zonas arqueológicas, recursos naturales e históricos. Impulsar la "puesta en valor" de lugares aún desconocidos.
- 4. Fomento e impulso al sector agrario con la participación de las entidades y agricultores representativos de la Provincia.
- 5. Apoyo decidido a la juventud emprendedora, producción cultural, pequeña y micro empresa. Fomento a las empresas, pequeña industria (culturales, pesquera, agrícola, etc).
- 6. Mostrar al mundo, el valor social, económico, moral y cultural de Casma, a través de las redes sociales y en fechas importantes.

Abg. J. Eduardo Ayala Vera Coordinador de Equipo Técnico